



RE: SOLICITUD NOTIFICACIÓN PERSONAL Y ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL || RV: [#SR-18336] - [#SR-18336] LORENA CAICEDO PERALTA 760013103010202500179-00 10 CIVIL VALLE DEL CAUCA CALI || DMMN-C

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Mié 13/08/2025 8:08

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (888 KB)

MEMORIAL SOLICITA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL - DTE. LORENA CAICEDO PERALTA - RAD 2025-00179.pdf; CERTIFICADO EXISTENCIA ACTUALIZADO HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS.pdf; Fwd_ [#SR-18336] - [#SR-18336] LORENA CAICEDO PERALTA 760013103010202500179-00 10 CIVIL VALLE DEL CAUCA CALI.eml;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente
TEL: 311 388 8049

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 13 de agosto de 2025 08:00

Para: j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD NOTIFICACIÓN PERSONAL Y ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL || RV: [#SR-18336] - [#SR-18336]
LORENA CAICEDO PERALTA 760013103010202500179-00 10 CIVIL VALLE DEL CAUCA CALI || DMMN-C

Señores

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD NOTIFICACIÓN PERSONAL Y ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL

PROCESO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

DEMANDANTE: LORENA CAICEDO PERALTA.

DEMANDADO: HDI SEGUROS DE COLOMBIA S.A.Y OTRO.

RADICADO: 760013103010-2025-00179-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali (Valle del Cauca), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones notificaciones@gha.com.co actuando en calidad de representante legal de la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderada especial de **HDI SEGUROS DE COLOMBIA S.A. con NIT. 860.039.988 - 0**, tal y como se acredita con la documentación adjunta, comedidamente solicito al Despacho Judicial **EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A MI REPRESENTADA**

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

**NOTIFICACIONES**

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@hdiseguros.com.co>

Enviado: martes, 12 de agosto de 2025 16:56

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Fwd: [#SR-18336] - [#SR-18336] LORENA CAICEDO PERALTA 760013103010202500179-00 10 CIVIL VALLE DEL CAUCA CALI



Señores

JUZGADO 10 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

Referencia: Poder Especial

Demandante(s): LORENA CAICEDO PERALTA

Demandado(s): CARLOS ALBERTO CAÑAVERAL ARISTIZABAL y HDI SEGUROS COLOMBIA S.A

Radicado: 760013103010202500179-00

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.611.733 de Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.** con **NIT. 860.039.988 - 0**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en esta ciudad, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, con **NIT. 900.701.533-7**, con domicilio en Cali, representada legalmente por **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, con correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que en nombre y representación de la mencionada aseguradora actúe en este proceso a través de sus abogados inscritos en el respectivo certificado de existencia y representación legal.

En consecuencia, el apoderado tendrá todas las facultades preceptuadas en el artículo 77 del C.G.P., especialmente las de notificarse, contestar proponiendo las excepciones de ley que considere del caso, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, recibir (salvo títulos judiciales para lo cual se emitirá poder especial), llamar en garantía, vincular a terceros, interponer recursos, proponer incidentes, solicitar y presentar pruebas, contestar llamamientos en garantía que se originen por los hechos de proceso y en general, todas las actuaciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la compañía.

Solicito Señor Juez, reconocer personería para actuar, en los términos del presente poder.
Cordialmente,



KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN

C. C. No. 43.611.733 de Medellín
Representante Legal.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S.J.

